

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NT 00175 DE 15 DE ABRIL DE 2025

ID 162910

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 31 de marzo de 2025, se profirió la Resolución **RT 00254**, " *Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio objeto de restitución, identificado con el numero predial 952000100000000050005000000000 y folio 480-18455, y área georreferenciada de 115,6 m2., denominado [RESTAURANTE LA CASCADA / C 4 3A 16 BRIO CENTRO.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **José Joaquín Parrado (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 3.288.028, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 15 de abril de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

WWW.URT.GOV.CO